

Ciudad

PESE A ESTO SE ESTIMA QUE LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES SON UNA ÍNFIMA PARTE DE LOS CASOS REALES

17 denuncias por maltrato animal se registran a la fecha en Ñuble

Solo esta semana hubo tres casos de crueldad extrema en la provincia, que se divulgaron por las redes sociales. Las penas aplicadas casi nunca son privativas de libertad y las multas suelen ser bajas.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / FOTOS: VÍCTOR ORELLANA

Buscar testimonios en Chillán sobre maltrato animal es estrellarse desde un décimo piso en contra el lado más intimidante de la crueldad humana.

Como el de Leticia, vecina de la Villa Barcelona, a cuyo perro poodle le hicieron una cruz con un plumón en la espalda y ahí mismo le dieron un palo que le quebró la columna, quedando abandonado, inválido y bajo la lluvia, por lo que debió ser sacrificado.

O el de Nayarett Carrasco, a cuya gata, tras dar a luz, le introdujeron un palo hasta la columna.

Solo esta semana, LA DISCUSIÓN publicó tres denuncias con fotografías y videos de animales torturados,

como el del potro que era arrastrado por el suelo con un cordel por su dueño (y que fue replicado por medios de todo el país y el mundo), y el de Ana Muñoz, quien a través del Facebook Unidos por los Animales mostró a un gato que encontró en la calle al que le habían cortado las patas delanteras con unas herramientas.

"Yo salí de mi casa y me encontré con esta situación y lo primero que hice fue preguntarle a los vecinos y nadie era dueño del gato. Vi que estaba muy herido y decidí llevarlo a una clínica veterinaria,

16

casos por maltrato animal se han judicializado en Chillán desde el año 2015.

donde quedó internado y se está evaluando si se debe amputar. La verdad creo que va a ser muy difícil encontrar un responsable, así que lo que hay que hacer es enfocarse en ayudar a que se recupere", comentó.

La testigo acierta cuando plantea que será casi imposible encontrar culpables. Así lo dicen las estadísticas, puesto que si bien en Carabineros y la Fiscalía se reciben decenas de denuncias, muy pocas se investigan por

90%

DE LOS ANIMALES

que llega a las veterinarias por maltrato son perros o gatos y mascotas en general.



Los casos que se suben a nuestras páginas son entre seis y siete al mes."

JAZMÍN LUMAN
PRESIDENTA DE UPACHI

Tener animales desnutridos o llenos de parásitos también es un delito.

falta de sospechosos identificados.

En 2015 el total de denuncias por maltrato animal que derivaron en una audiencia en los Juzgados de Garantía de Ñuble fue de 25 casos; 40 en 2016 y 17 en lo que va de este año.

Aunque se advierte un aumento de un 60% entre el 2015 y el 2016, y una aparente estabilidad entre el 2016 y este año, los números no representan la realidad de casos que ocurren en la provincia.

Así lo asegura la agrupación Unidos por los Animales Chillán (Upachi). Jazmín Luman, presidenta de la organización, estima que "los casos de maltrato que se suben a nuestras páginas son entre seis y siete al mes, pero de ellos casi ninguno se denuncia en Fiscalía. La mayoría son por envenenamiento", acotó.

Tenencia irresponsable

En las veterinarias de Chillán admiten que los casos de animales sometidos a agresiones son escasos.

"No superan los dos o tres casos cada semestre. Lo que más hay son animales desnutridos o con muchos parásitos por el abandono o descuido de sus dueños", explica el veterinario Víctor Herrera, de Acoma Ltda.

En esta misma línea, el veterinario Guillermo Hidalgo, de la Clínica San Francisco de Asís, aclara que "el tener a un perro desnutrido u obeso también es maltrato animal, porque a diferencia de las personas no son ellos los que eligen una dieta. Las personas deben entender que ellos no son omnívoros por lo que no pueden comer galletas, tallarines o chocolates ni fructosa porque les generan enfermedades hepáticas o diabéticas" aclara.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

Atropellan a perros atados en línea férrea

La última denuncia hecha en redes sociales

relata el caso de tres perros que fueron amarrados a la línea del tren, en la salida norte de Chillán, a la altura de la Colonia Bernardo O'Higgins.

Lamentablemente fueron hallados cuando dos de los tres que sufrieron la tortura ya habían muerto tras ser arrollados por el tren. El tercero quedó con heridas en extremo graves, principalmente en sus extremidades.

Legalmente, las penas para estos infractores van desde los 61 a los 541 días de cárcel, por lo que se podrían pagar con libertad vigilada; además, las multas oscilan entre las 2 y las 30 UTM (es decir entre los 90 mil y los 900 mil pesos).

"Casi siempre se condena por las multas menores, a menos que las agresiones sean algo fuera de lo común y con muchas agravantes", explica el abogado penalista Rodrigo Vera Lama, quien añade que en los casos de tenencia irresponsable los "jueces están facultados para quitarles los animales a sus dueños si es que es muy grave".

Ana Muñoz encontró a un gato a quien le habían cortado sus patas delanteras el pasado miércoles

